



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

63^a sesión plenaria

Martes 22 de enero de 2013, a las 11.25 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

Tema 134 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/67/693 y A/67/693/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de abordar los otros temas del programa, deseo, conforme a la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General los documentos A/67/693 y A/67/693/Add.1. En el documento A/67/693, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que hay 22 Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos”.

En el documento A/67/693/Add.1, el Secretario General informa a la Asamblea de que, desde la publicación de su comunicación contenida en el documento A/67/693, la ex República Yugoslava de Macedonia y Fiji han efectuado los pagos necesarios para reducir el monto de las cuotas que adeudan a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información contenida en esos documentos?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente (*habla en inglés*): Los representantes recordarán que, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General asignó el subtema a) del tema 20 del programa a la Segunda Comisión. A fin de que la Asamblea pueda proceder de manera expedita al examen de ese subtema, ¿puedo entender que la Asamblea acuerda examinar ese subtema directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

Así queda acordado.

Tema 20 del programa (continuación)

Desarrollo sostenible

- a) **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

Proyecto de decisión (A/67/L.48/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación procederemos a examinar el proyecto de decisión A/67/L.48/Rev.1.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Con respecto al proyecto de decisión A/67/L.48/Rev.1, titulado “Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible”, en nombre del Secretario General, deseo hacer constar en actas la siguiente exposición sobre sus repercusiones financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el inciso a) del proyecto de decisión, la Asamblea General “Decide establecer el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible, de conformidad con el párrafo 248 del documento final”.

Con respecto a ese inciso, los recursos necesarios en relación con el establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta han sido incluidos en el informe del Secretario General (A/67/591) sobre las estimaciones revisadas resultantes de las decisiones que figuran en el documento final (resolución 66/288, anexo) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”. En consecuencia, el proyecto de decisión A/67/L.48/Rev.1 no entraña consecuencias financieras para el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Francia.

Sra. Montel (Francia) (*habla en francés*): Deseo señalar que la traducción al francés del documento A/67/L.48/Rev.1 hace referencia a un “Grupo de Trabajo especial de composición abierta” de la Asamblea General, lo cual no es la traducción correcta de “Grupo de Trabajo de composición abierta”. Por ello, solicito que la Secretaría conserve la traducción que figuraba en el párrafo 248 de la versión francesa del documento final original aprobado en Río (resolución 66/288, anexo), a saber, “Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General”.

El Presidente (*habla en inglés*): La Secretaría tendrá en cuenta la declaración formulada por la representante de Francia.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): En breves momentos, es de esperar que los Estados Miembros aprueben un proyecto de decisión en el que se establece el

Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hace tiempo que debería haberse establecido y aplaudo sinceramente ese avance.

Deseo transmitir mi más sincero y sentido agradecimiento a la facilitadora, la Representante Permanente de la República Federativa del Brasil, Excma. Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, por su arduo trabajo y sus denodados esfuerzos para que lográramos este resultado. Se requirieron varios meses de consultas, como bien sabemos todos, que a menudo acababan en un estancamiento de las posiciones. Como consecuencia, nos hemos quedado rezagados con respecto al calendario, lo cual no es muy alentador.

La tarea que ahora nos ocupa reviste una importancia fundamental. El pasado mes de junio, en Río de Janeiro, este organismo recibió la responsabilidad de adoptar objetivos de desarrollo sostenible. Creo que esta es una cuestión estratégica de primer orden, que puede encuadrar gran parte de la labor de las Naciones Unidas durante los próximos decenios. Nuestro deber es hacer todo lo que esté en nuestro poder para cerrar la brecha entre los ricos y los pobres. Nuestra finalidad debe ser transformar los Estados fallidos y afianzar aquellos que anhelan la paz y la reconciliación. Debemos aunar nuestras fuerzas para derrotar a los extremistas y alentar a quienes están dispuestos a renunciar a la venganza. Deberíamos esforzarnos en revitalizar los regímenes de desarme y no proliferación y erradicar el flagelo de la trata de seres humanos. Tenemos que mantener la ofensiva contra la delincuencia organizada y abordar las causas profundas del terrorismo. Debemos empeñarnos en consolidar el estado de derecho y abogar por la solidaridad internacional.

Es difícil imaginar el cumplimiento de tales aspiraciones sin puntos de referencia claramente definidos en materia de desarrollo. En adelante, el Grupo de Trabajo de composición abierta propuesto debe establecer nuevas metas para erradicar la pobreza y el hambre; alentar la innovación científica y tecnológica; elevar los niveles de atención sanitaria y de educación; fijar metas de energía renovable y limpia; y decidir formas de proteger y gestionar nuestros limitados recursos naturales, entre otras muchas cosas. Para hacer lo correcto en el mundo, deben emprenderse esas tareas con verdadera pasión.

Durante la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones, mantendré estrechos contactos con los Estados Miembros para asegurar que el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reciba la máxima prioridad, dirigiendo al mismo tiempo nuestra atención

principal a la labor del Grupo. Hace solo una hora, hemos oído hablar al Secretario General sobre sus prioridades para 2013. La primera que ha mencionado es el desarrollo sostenible.

También estoy dispuesto a ayudar a los facilitadores designados para el proceso intergubernamental a fin de proponer opciones con respecto a una estrategia eficaz de financiación para el desarrollo, así como a los encargados de crear un foro de alto nivel y preparar la reunión especial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante el sexagésimo octavo período de sesiones.

Tendremos que estrechar aún más la coordinación entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría. Hemos de seguir reforzando y complementando los esfuerzos de cada cual, de manera que surja de este proceso un programa posterior a 2015 único y plenamente coherente.

En conclusión, creo que es de crucial importancia que el Grupo de Trabajo de composición abierta inicie sus deliberaciones sustantivas a la mayor brevedad posible. Por consiguiente, programaré la reunión inaugural del Grupo a principios de febrero. Mientras tanto, mi Oficina se interesará de manera activa en las consultas sobre las cuestiones de procedimiento que deben resolverse antes de que el Grupo pueda iniciar formalmente su labor.

Como Presidente de la Asamblea General, estoy dispuesto a prestar al Grupo toda mi atención, de manera que, al final de su sexagésimo séptimo período de sesiones, pueda estar bien encaminado para completar la tarea de formular los objetivos de desarrollo sostenible.

Creo que este es el momento de que imaginemos el futuro y decidamos nuevas formas de abordar los desafíos mundiales a fin de definir verdaderamente el mundo que queremos y las Naciones Unidas que necesitamos para hacer realidad esa visión de futuro. Con una dirección energética y el pleno apoyo institucional de las Naciones Unidas, deberíamos aprovechar esta oportunidad generacional y elaborar un marco global para asegurar que nuestros hijos hereden un planeta en el que ninguna nación quede rezagada.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/67/L.48/Rev.1, titulado "Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/67/L.48/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Muñoz (Perú): Mi delegación tiene el agrado de formular esta intervención a nombre de la dupla conformada por México y el Perú en el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

Saludamos la adopción de esta decisión, que permitirá el inicio del proceso para la definición de los objetivos de desarrollo sostenible, cuyo origen se debe a una iniciativa conjunta que fuera apoyada por Colombia, Guatemala y el Perú. Estamos convencidos de que esto representa una oportunidad única para iniciar un proceso de transformación y revitalización de la agenda de desarrollo en la Organización. Por ello, creemos que es preciso que el proceso que iniciamos hoy asegure su convergencia con el proceso de definición de la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015 y redunde en una mayor capacidad de nuestra Organización para contribuir a la solución de los acuciantes problemas que se nos presentan en el escenario actual.

Nos parece urgente integrar diversos esfuerzos aislados en torno a la agenda de desarrollo de la Organización. Debemos aprovechar las sinergias y evitar la dispersión de recursos de todo tipo —ya por demás escasos— dentro de un marco estratégico renovado. Las Naciones Unidas no deben tener varias agendas paralelas de desarrollo. Requerimos de una agenda única e integral, donde, de una vez por todas, asumamos que el desarrollo es uno solo, y que abarca distintos pilares que se complementan y refuerzan entre sí.

Por otra parte, consideramos que, a la par de velar por un proceso abierto que incorpore las propuestas de todos los Estados Miembros, será menester asegurar formas en que la sociedad civil pueda participar de forma más activa y directa en las discusiones relativas a la agenda de desarrollo. Creemos que la trascendencia que está llamada a tener el Grupo de Trabajo abierto dependerá también en gran medida del logro de este importante objetivo.

Quisiera concluir destacando los esfuerzos llevados a cabo por la eficaz facilitadora en la negociación de este texto, la Representante Permanente del Brasil, Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, a quien le hacemos llegar nuestro sincero agradecimiento.

Sr. Escalona Ojeda (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Muchísimas gracias por

convocar esta importante reunión. Gracias a todos por la aprobación unánime de esta importante resolución. En especial, quiero agradecer a la Embajadora del Brasil todos los esfuerzos que hizo para que hoy podamos estar aprobando esta resolución, y también, agradecer al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe los esfuerzos que se hicieron para culminar exitosamente los acuerdos de representación.

Finalmente, quiero hacer un llamado para que este Grupo de composición abierta sea efectivamente un grupo de composición abierta y que todos los Estados tengamos la posibilidad de expresarnos dentro de él. Espero también que sus conclusiones puedan ser avaladas unánimemente por un proceso de negociación inclusivo y transparente.

Sr. Dhanapala (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sri Lanka respalda sus esfuerzos encaminados a asegurar que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible sea eficaz, bajo la dirección del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico. Quisiera dar las gracias a mis colegas de la India y el Pakistán, que trabajarán con nosotros en el Grupo de Trabajo de composición abierta.

Sr. Presidente: En los últimos meses hemos examinado este proceso y no debemos ahora perder tiempo en cuestiones de procedimiento. Por lo tanto, le pedimos a usted y a la Asamblea General que comiencen a tratar las cuestiones sustantivas de inmediato. Nos agrada participar en el Grupo de Trabajo de composición abierta con otros Estados Miembros que han expresado su disposición a trabajar.

Sr. Presidente: Sri Lanka le brinda su plena cooperación en sus esfuerzos por llevar a cabo esta empresa.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los demás oradores para darle las gracias por convocar esta importante reunión y por su orientación y liderazgo en ayudarnos a lograr esta importante primera medida de cuantas sean necesarias para aplicar las disposiciones del artículo 248 del documento final de Río+20 (resolución 66/288, anexo), que fortalecen nuestro propósito común de realizar el futuro de queremos.

Después de consultar con mis colegas del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, ahora hablo en su nombre.

Entre los diversos asuntos que acordamos en Río de Janeiro se encontraba nuestra obligación de trabajar en favor de la creación de un grupo de composición abierta para elaborar una serie de objetivos de desarrollo sostenible destinados a guiar una buena parte

de nuestra labor en la agenda con posterioridad a 2015. Con la adopción unánime de la decisión de hoy, hemos logrado un importante paso adelante en nuestro intento de materializar el proyecto común que se expone en el artículo 248 del documento de Río+20.

A ese respecto, permítaseme dar las gracias a nuestra colega, la Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti del Brasil, por su liderazgo firme y constante destinado a garantizar que esa medida sumamente crítica —la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible— pueda adoptarse. Asimismo, encomiamos a sus colegas de la Misión Permanente del Brasil por sus esfuerzos y apoyo incansables en ese logro. Recuerdo que en una reunión celebrada el 9 enero de 2013 y presidida por la Embajadora Viotti expresé el apoyo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico a esa decisión. Nos agrada haber aprobado el proyecto de decisión hoy.

A juicio del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, es imperativo que el Grupo de Trabajo de composición abierta inicie sus trabajos de inmediato con el fin de decidir:

“su método de trabajo, incluido el desarrollo de modalidades, para asegurar la plena participación de los interesados y expertos pertinentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas en su labor a fin de proporcionar diversas perspectivas y experiencias. (resolución 66/248, anexo, párr. 248).

Para concluir, debemos recordarnos a nosotros mismos que se requiere que el Grupo de Trabajo de composición abierta presente a la Asamblea General un informe que contenga una propuesta para los objetivos de desarrollo sostenible en su sexagésimo octavo período de sesiones para su examen y adopción de las medidas adecuadas. Por consiguiente, es urgente que el Grupo de Trabajo de composición abierta inicie de inmediato sus trabajos. Sr. Presidente: Apreciamos su liderazgo con respecto a convocar en breve una reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

Sr. Presidente: Permítaseme asegurarle el apoyo del Grupo de Estados de Asia y el Pacífico en la creación y la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta, especialmente el apoyo de los miembros de nuestro Grupo que participarán en el Grupo de Trabajo.

Sr. Ruiz (Colombia): Siendo uno de los principales promotores de la idea de establecer un Grupo de Trabajo para definir los objetivos de desarrollo sostenible,

Colombia no podría pasar en esta ocasión sin, primero, agradecer a la Embajadora y Representante Permanente del Brasil su trabajo que nos ha permitido llegar a la feliz ocasión de hoy poder adoptar la decisión que crea este Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

Sr. Presidente: Quisiera, aprovechando su disposición recientemente manifestada y reiterada de fortalecer y de apoyar todo lo que tenga que ver con el trabajo de este Grupo de Trabajo, pedirle que haga la convocatoria a la mayor brevedad posible de este Grupo de Trabajo para que comience sus labores y nos permita recuperar el tiempo que hemos perdido en toda esta discusión respecto de la conformación.

Así como la distinguida delegada de Francia pidió que se aclarara la versión en francés, nosotros también queremos que se aclare la versión en español, porque no corresponde al título ni al espíritu de lo aprobado en el documento (resolución 66/288, anexo) de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En lugar de decir Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Asamblea General, debería decir “Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

El Presidente (*habla en inglés*): La Secretaría tomará nota de la solicitud formulada por el representante de Colombia.

Puedo asegurarle al representante de Colombia que convocaré al Grupo de Composición Abierta tan pronto regrese de África, que visitaré para consultar con los dirigentes sobre la próxima labor del Grupo.

Quisiera reiterar que estoy dispuesto a dedicar toda mi atención no sólo al inicio de la labor del Grupo, sino también a las deliberaciones en curso. Creo sinceramente en la importancia de su labor.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 20 del programa.

Tema 121 del programa (*continuación*)

e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

Proyecto de resolución (A/67/L.53)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre el tema 121 del programa y sus subtemas de la a) hasta la w) en su 40ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2002.

Doy ahora la palabra a la representante de Belice para que presente el proyecto de resolución A/67/L.53.

Sra. Coye-Felson (Belice) (*habla en inglés*): Me complace presentar el proyecto de resolución A/67/L.53, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y todos nuestros amigos que han patrocinado el proyecto de resolución.

Conforme se documenta en el informe del Secretario General contenido en el documento A/67/280, la Comunidad del Caribe sigue beneficiándose del contacto directo con la Secretaría, así como con los organismos, programas y fondos especializados de las Naciones Unidas. En el proyecto de resolución que el plenario tiene ante sí se celebra dicha cooperación. Se pide además el apoyo y la asistencia constantes del Secretario General y del sistema de las Naciones Unidas para promover y ampliar la cooperación con los Estados miembros de la Comunidad del Caribe de suerte que puedan hacer frente de manera enérgica a los problemas que se manifiestan en la región. Si bien los problemas son de carácter mundial, como el efecto actual de la crisis financiera y económica mundial, la inseguridad alimentaria, el cambio climático, la delincuencia organizada transnacional y las enfermedades no transmisibles, son sobre todo acentuados en nuestra región, habida cuenta del nivel de integración en la Comunidad del Caribe, nuestra pequeña economía abierta, nuestra joven demografía y nuestra geografía. Por ello, en el proyecto de resolución se pide también a las Naciones Unidas que intensifiquen su asistencia a la CARICOM, teniendo en cuenta sus vulnerabilidades.

En aras de avanzar, la Comunidad del Caribe exhorta a las Naciones Unidas a que ejecuten proyectos concretos en los ámbitos en que ambas organizaciones han identificado para una colaboración estratégica, a saber, la aplicación de un mercado y economía únicos, el desarrollo sostenible, la seguridad regional, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, el desarrollo humano, la tecnología de la información y las comunicaciones, y el desarrollo institucional. A la hora de aumentar la atención en esos ámbitos, es importante que trabajemos para que tengan una repercusión óptima sobre el terreno y supervisión y seguimiento adecuados. Por consiguiente, será importante que se adopte un enfoque coherente a la asociación que existe entre el sistema de las Naciones Unidas, la secretaría de la CARICOM y los propios Estados miembros, como también será importante contar con una firme presencia de las Naciones Unidas en la región.

Lamentablemente, la representación de las Naciones Unidas ha disminuido de manera considerable en los ámbitos fundamentales de la seguridad y el desarrollo de la región. No podemos dejar de insistir en el hecho de que el compromiso de las Naciones Unidas de respaldar a la CARICOM para que alcance sus objetivos debe ir acompañado de su compromiso de permanecer sobre el terreno.

Consideramos la séptima reunión de los representantes de la CARICOM y las Naciones Unidas una oportunidad de avanzar en esas cuestiones y de pasar del diálogo a la acción.

La CARICOM reitera su firme compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas como foro principal para la cooperación multilateral. Los Estados miembros de la CARICOM seguirán trabajando por aumentar nuestro apoyo a las Naciones Unidas y por mediación de nuestra organización regional alcanzar los objetivos mutuos de paz, seguridad, desarrollo y respeto de los derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.53, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que se mencionan en ese documento, se han sumado también a los patrocinadores del proyecto de resolución los países siguientes: Australia, Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estonia, Etiopía, Georgia, Grecia, Honduras, Irlanda, Israel, Italia, Lituania, Montenegro, Nueva Zelandia, Eslovenia, la ex República Yugoslava of Macedonia y Uruguay.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/67/L.53?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.53 (resolución 67/249).

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 121 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.